

PALMA DE MALLORCA

HORAS DE DESPACHO

Redacción: De las once de la mañana a las cuatro de la madrugada.
Administración: Desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.

TELÉFONO N.º 27

OFICINAS: CONQUISTADOR

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Table with 2 columns: Abono type (Anual, Semestral, Mensual) and Price (Pesetas). Includes rates for 'En sus oficinas' and 'En el extranjero'.

COLABORACION

Amor obligatorio

Si quis in hoc artem populo non novit amandi...

La señora Stockfisch está demasado lejos para que pueda oírnos y no desearnos no-otros, por lo demás, que disminuía en nada la distancia que de ella nos separa: hemos visto su fotografía, pero, a pesar de todo esto, sentimos un impulso fuerte, que nos mueve a decirle cuatro cosas.

Bueno será, primero, lector amable, que sepas quién es esta señora y lo que ha hecho, para que desde tan lejos, nosotros hayamos caído en la tentación de hablarle.

Vive en un país lejano, donde hace mucho frío. Es un pueblo silencioso y taciturno. Para que comprendas bien este ambiente, conviene que sepas que, desde hace ya algunos años, el feminismo a la moderna ha triunfado allí.

Hoy, toda la actividad social de este remoto país, se ejerce indistintamente por hombres y mujeres. La mitad, o quizás aún más, de los funcionarios del Estado, son señoras. Las hay que son médicas, abogados, ingenieros, y no sabemos si hasta capitanes de caballería.

Todas estas señoras, que fuman como arroyos, son personas ilustradas, y lo suficiente superiores para que puedan creer en modas y otras tantas frivolidades parecidas. Son seras y buscan solamente la comodidad.

Van a su trabajo con sus grandes zafates de punta redonda y sus largos abrigos; fuman, beben y hablan con fruición de política.

Una de estas es la señora Stockfisch. Si observas su retrato, al contemplar sus rasgos hombrunos y enérgicos, comprenderás fácilmente el por qué en las últimas elecciones fue elegida como miembro de la Cámara popular.

Recientemente, esta buena señora (ya que no podemos llamarla bella) llegó un día al Parlamento, algo más seria que de ordinario. Con gesto que envidiara Cicerón, pidió la palabra, sacó de su cartera algunos papeletos que desdobló ante sí, limpió cuidadosamente sus gafas con un papel de fumar, y empezó su discurso, lleno de aristas, durante el cual, y de tiempo en tiempo, dirigió despreciativas miradas hacia los señores en donde se apretujaba la minoría masculina.

Muy documentada y bien provista de antecedentes, (y de algún viajero), habló a la Cámara del problema que pesaba sobre el país. Los hombres, poseídos de un exuberante egoísmo, renunciaban, en su mayoría, al matrimonio. Revolucionando cuatro estadísticas, se llegaba a la triste convicción de que sólo un veinte por ciento de la población masculina unía su suerte (?) a la de una mujer.

Esto encolerizó a la señora Stockfisch. Es intolerable el oírlo tan completo de los deberes cívicos. La patria amenazada pide medidas radicales. El impuesto de solteros, siendo como es tan crecido, es insuficiente, pues los hombres prefieren arrojarse a constituir un hogar. Hay que tomar una seria determinación.

Al llegar a este punto, la minoría masculina empezó a poner la cara larga, pero su semblante se tornó escuálido, al oír declarar a la señora Stockfisch, que proponía a la Cámara la aprobación de un proyecto de ley, declarando obligatorio el matrimonio.

Aquel Parlamento, tan sensato, tan sereno ordinariamente, dió un triste espectáculo. Todos chillaron a la vez. No podemos repetir las voces que se escucharon; el hacerlo, sería un mal ejemplo y, además, cosa de mal gusto. La sesión acabó en medio de gran barahúnda.

Ahora, señora Stockfisch, escúchenos un momento: Estamos de acuerdo, en que es un deber primordial de patriotismo el desempeñar nuestras funciones a conciencia. Es más sin titubear, hemos de ofrecer nuestra vida a la patria, si ello es necesario. Pero será pedir una cosa superior a nuestras fuerzas, algo humanamente imposible, el pretender que, en nombre de la patria, entreguemos nuestro corazón a una señora con cara de carabinero retirado.

Creámos, señora: el amor no puede ser nunca cosa obligatoria. Los instintos, tampoco.

Un consejo: Quitese estas gafas de omniplures, que tan mal le sientan. Abúñese los cabellos, cácese con elegancia; en una palabra, aléminele todo lo que pueda. Aprenda a sonreír y a mirar. Olvide los intereses sagrados de la patria y preocúpese, en cambio, un poco más de sus dientes, de sus cabellos, de su cuerpo. Sea menos disputada y más mujer y cuando haya hecho todo esto, procure que sus compañeras hagan otro tanto de lo mismo. Déjense de estadísticas y de decretos, sigan nuestro consejo, y verán si tienen éxito.

Piense, que al decirnos que cada uno ha de cumplir sus deberes, desprecia su conducta. Su obligación primera es ser mujer, porque se lo manda, no la Patria, sino la Naturaleza, cuyos mandatos son más solemnes.

Sean muy instruidas, pero eso sí, mujeres instruidas, y aprendan, además de todas las ciencias que gusten, el arte de ser mujer. Ríñase, coqueteen, y entonces será cuando el verdadero feminismo habrá triunfado: harán de los hombres lo que quieran.

Y permítanos que le recordemos que, en este mundo, todas las funciones son igualmente importantes. (Tan sagrada es la misión de un juez que administra justicia, como la de una madre que lava a su hijo.)

Todo esto, lector paciente, que decimos ahora a la señora Stockfisch desde tan lejos, contentos de guardar esta distancia, ya que así quizás nos ahorramos algún somбрilazo, si esta señora fuese elegante, simpática, graciosa, más mujer, en fin, no tendríamos el menor reparo en decirselo a boca de jarro. Verdad es que entonces ya no sería necesario el decirle todo eso... pero siempre se nos ocurriría algo.

En este acto, que resultó muy solemne, demostró el elemento indígena su satisfacción y alegría.

Después de almorzar, visitó la Infanta el Hospital Central y al agradecer se celebró en su honor una recepción en el Palacio de la Duquesa de Guisa, que resultó brillantísima.

La primera sección, al sur, es catalogada por el Arquitecto señor Vauterlin, y la segunda, al norte, por el Arquitecto señor Abades.

El pasado día 23 ya se tomaron datos en los edificios de la plaza de Cort y calle de la Bolsa.

Y se añaden: «El de Soller se distingue por la importancia de los documentos relativos a las incursiones de los piratas berberiscos que durante el siglo XVII saquearon diversas veces la población.»

En las Conclusiones que presenta la expresada Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos figuran los siguientes extremos, que nos complacemos en reproducir:

larse en la luz del sol de la montaña, que tanto les agrada, porque según frase de uno de ellos—al ser el rey de los astros, tuvo Dios, para crearlo soberano, que poner más su atención en él. Y cuando dejan a sus hijos, toman el hábito con que San Antonio cubre a los suyos. Vuelven a la ermita para no salir ya jamás.

Mallorca está llena de ermitas, fieles guardadoras de sus bellezas, como centinelas, con el arma de la cruz a cuestas, como vigías avanzados, siempre alerta, en la cima de sus montañas, desde donde se ve toda la isla y a la lejanía la raya oscura del mar que la circunda.

Al caer la tarde y al nacer el día, resuena en la isla la voz de las campanas chicas de las ermitas altas; sus voces se funden en el llano y se derraman por él. Por eso tienen tanta armonía los campos de Mallorca, y volverán, para mí, las subidas presurosas al monte de la ermita en busca de un amor puro, santo y sincero, en tardes de calor o en días de primavera?

El juez ha solicitado el informe de peritos psicólogos, pues se propone confiar la niña al ama por haber sido la que dió muestras de mayor dolor.

UN DOCTOR DE CHICAGO DESCUBRE UN NUEVO UNIVERSO A LA VUELTA DE LA ESQUINA

Londres.—El doctor Edwin Hubble, de la Universidad de Chicago, ha publicado una Memoria acerca de la existencia de un nuevo universo, distante unos 66 cuadrillones, 600 trillones 872.000 millones de millas de la tierra.

Lecturas y Comentarios

EN UNA PELICULA SE HA IMPRESIONADO EL DOLOR MATERNO

Londres.— Los periódicos publican un despacho de Detroit (Estados Unidos) que está siendo comentadísimo por los juristas, y seguramente repercutirá en el mundo entero, ya que en todos los países se da con cierta frecuencia el caso de que haya mujeres que quieren más a los niños que tienen a su custodia que las propias madres de estos.

El mayor núcleo del Archivo de la Diputación provincial está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, como son: los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca y los del Archivo del Hospital general.

El Consejo Provincial de Fomento de Baleares, atendiendo a los requerimientos ministeriales, acude a la información pública abierta en ese Ministerio de su digno cargo, relacionada con los RR. DD. publicados en la «Gaceta» del 3 del corriente, no para protestar de ellos, sino para colaborar en la obra que ellos indican, con representantes de todos los sectores de la actividad y trabajo que integran la economía provincial y nacional.

Y recogiendo además el sentir de la mayoría de los Alcaldes representantes de los pueblos todos de la Isla, respetuosamente exponen:

Que reconociendo la rectitud y legítimo móvil que inspiran los textos que comentamos, hacemos constar la buena voluntad y el deseo de todos los elementos en este Consejo representados y a él adheridos para este particular caso, para que se pueda llevar a la práctica rápidamente un inventario lo más exacto posible de la riqueza nacional, para poder sobre ella basar la tributación; convencidos que de esta manera se podría rebajar grandemente el tipo tributario, señalándolo más equitativo en relación con la demás riqueza, como demostraremos a continuación.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos debe procederse en dos tiempos para la aplicación del R. D. referente a la riqueza rústica y urbana. Primero: inventariar rápida aunque sea aproximadamente la riqueza. Segundo: una vez conocida su cuantía señalar los tipos contributivos en relación con la cuantía de los beneficios como se hace para las demás clases de riqueza o beneficios.

Y no fijar de antemano como hace el art. 6.º los tipos de 14 a 18 por 100 a partir del repartimiento siguiente al 1.º de Abril próximo, lo que resultaría un gravamen excesivo, puesto que el tipo actual basta precisamente a desproporcionada cuantía en que se admite como corriente una gran ocultación.

Para fundamentar la justicia de esta proposición basta relacionar el tipo señalado en el art. 6.º para la riqueza inmueble, con los fijados por la Ley de utilidades.

Muy plausible nos parece cuanto queda consignado referente a los Archivos de Mallorca.

En la «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» correspondiente al día 10 del corriente mes de Enero, se inserta una Real Orden sobre Archivos, Bibliotecas, Arqueología y Propiedad intelectual, que abarca la Sección 18.ª de la cual reproducimos varias notas dirigidas para los Archivos de Mallorca, que entresacamos del expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico de 1923-24 a los Archivos municipales no incorporados, que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de conformidad con la Ponencia encargada de dirigir estos trabajos ha emitido.

He aquí los principales párrafos que hacen referencia a Baleares: «Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, don Pedro A. Sancho Vicens y don Antonio María Peña y Gelabert, sorprende en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que por fortuna disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Por ésta, en sus diferentes aspectos, político, administrativo, eclesiástico y municipal, se halla en ellas contenida íntegramente.»

«Todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia.»

«Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos a casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se formaron los Archivos notariales de las otras poblaciones cabeceras de partido.»

«El Archivo capitular de la Seo de Mallorca no deja nada que desear en cuanto a instalación y organización. Su servicio se lleva a efecto por medio de un índice de más de 60.000 papeletas, redactado, aprovechando los completos trabajos anteriores, por el entonces Canónigo M. I. señor don José Miralles y Sbert, y los Ilustres señores don D. Rdo. señor Obispo Coadjutor de la Diócesis de Barcelona. Sus fondos, que se remontan en antigüedad a la conquista de la isla, están divididos en tres grandes secciones: Libros manuscritos, que pasan de 5.000; Cuadernos y papeles sueltos, y Pergaminos, que consta de más de 6.000.»

«Los mejores fondos históricos del Archivo de la Audiencia territorial pasaron no ha muchos años al regional; pero aún retiene documentación apreciable, como algunos volúmenes y legajos de la antigua Curia de la Gobernación y numerosos pergaminos, clasificados por el notable historiador don José M.ª Quadrado, figurando las series privativas, numeradas, de «Expedientes o pleitos civiles», «Causas originales» y «Pergaminos, Protocolos y Cobreavientos», y otra colección interesante bajo el título de «Varia.»

«El mayor núcleo del Archivo de la Diputación provincial está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, como son: los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca y los del Archivo del Hospital general.»

«El Consejo Provincial de Fomento de Baleares, atendiendo a los requerimientos ministeriales, acude a la información pública abierta en ese Ministerio de su digno cargo, relacionada con los RR. DD. publicados en la «Gaceta» del 3 del corriente, no para protestar de ellos, sino para colaborar en la obra que ellos indican, con representantes de todos los sectores de la actividad y trabajo que integran la economía provincial y nacional.»

Y recogiendo además el sentir de la mayoría de los Alcaldes representantes de los pueblos todos de la Isla, respetuosamente exponen:

Que reconociendo la rectitud y legítimo móvil que inspiran los textos que comentamos, hacemos constar la buena voluntad y el deseo de todos los elementos en este Consejo representados y a él adheridos para este particular caso, para que se pueda llevar a la práctica rápidamente un inventario lo más exacto posible de la riqueza nacional, para poder sobre ella basar la tributación; convencidos que de esta manera se podría rebajar grandemente el tipo tributario, señalándolo más equitativo en relación con la demás riqueza, como demostraremos a continuación.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos debe procederse en dos tiempos para la aplicación del R. D. referente a la riqueza rústica y urbana. Primero: inventariar rápida aunque sea aproximadamente la riqueza. Segundo: una vez conocida su cuantía señalar los tipos contributivos en relación con la cuantía de los beneficios como se hace para las demás clases de riqueza o beneficios.

Y no fijar de antemano como hace el art. 6.º los tipos de 14 a 18 por 100 a partir del repartimiento siguiente al 1.º de Abril próximo, lo que resultaría un gravamen excesivo, puesto que el tipo actual basta precisamente a desproporcionada cuantía en que se admite como corriente una gran ocultación.

Para fundamentar la justicia de esta proposición basta relacionar el tipo señalado en el art. 6.º para la riqueza inmueble, con los fijados por la Ley de utilidades.

Muy plausible nos parece cuanto queda consignado referente a los Archivos de Mallorca.

En la «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» correspondiente al día 10 del corriente mes de Enero, se inserta una Real Orden sobre Archivos, Bibliotecas, Arqueología y Propiedad intelectual, que abarca la Sección 18.ª de la cual reproducimos varias notas dirigidas para los Archivos de Mallorca, que entresacamos del expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico de 1923-24 a los Archivos municipales no incorporados, que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de conformidad con la Ponencia encargada de dirigir estos trabajos ha emitido.

He aquí los principales párrafos que hacen referencia a Baleares: «Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, don Pedro A. Sancho Vicens y don Antonio María Peña y Gelabert, sorprende en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que por fortuna disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Por ésta, en sus diferentes aspectos, político, administrativo, eclesiástico y municipal, se halla en ellas contenida íntegramente.»

«Todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia.»

«Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos a casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se formaron los Archivos notariales de las otras poblaciones cabeceras de partido.»

«El Archivo capitular de la Seo de Mallorca no deja nada que desear en cuanto a instalación y organización. Su servicio se lleva a efecto por medio de un índice de más de 60.000 papeletas, redactado, aprovechando los completos trabajos anteriores, por el entonces Canónigo M. I. señor don José Miralles y Sbert, y los Ilustres señores don D. Rdo. señor Obispo Coadjutor de la Diócesis de Barcelona. Sus fondos, que se remontan en antigüedad a la conquista de la isla, están divididos en tres grandes secciones: Libros manuscritos, que pasan de 5.000; Cuadernos y papeles sueltos, y Pergaminos, que consta de más de 6.000.»

«Los mejores fondos históricos del Archivo de la Audiencia territorial pasaron no ha muchos años al regional; pero aún retiene documentación apreciable, como algunos volúmenes y legajos de la antigua Curia de la Gobernación y numerosos pergaminos, clasificados por el notable historiador don José M.ª Quadrado, figurando las series privativas, numeradas, de «Expedientes o pleitos civiles», «Causas originales» y «Pergaminos, Protocolos y Cobreavientos», y otra colección interesante bajo el título de «Varia.»

«El mayor núcleo del Archivo de la Diputación provincial está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, como son: los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca y los del Archivo del Hospital general.»

«El Consejo Provincial de Fomento de Baleares, atendiendo a los requerimientos ministeriales, acude a la información pública abierta en ese Ministerio de su digno cargo, relacionada con los RR. DD. publicados en la «Gaceta» del 3 del corriente, no para protestar de ellos, sino para colaborar en la obra que ellos indican, con representantes de todos los sectores de la actividad y trabajo que integran la economía provincial y nacional.»

Y recogiendo además el sentir de la mayoría de los Alcaldes representantes de los pueblos todos de la Isla, respetuosamente exponen:

Que reconociendo la rectitud y legítimo móvil que inspiran los textos que comentamos, hacemos constar la buena voluntad y el deseo de todos los elementos en este Consejo representados y a él adheridos para este particular caso, para que se pueda llevar a la práctica rápidamente un inventario lo más exacto posible de la riqueza nacional, para poder sobre ella basar la tributación; convencidos que de esta manera se podría rebajar grandemente el tipo tributario, señalándolo más equitativo en relación con la demás riqueza, como demostraremos a continuación.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos debe procederse en dos tiempos para la aplicación del R. D. referente a la riqueza rústica y urbana. Primero: inventariar rápida aunque sea aproximadamente la riqueza. Segundo: una vez conocida su cuantía señalar los tipos contributivos en relación con la cuantía de los beneficios como se hace para las demás clases de riqueza o beneficios.

Y no fijar de antemano como hace el art. 6.º los tipos de 14 a 18 por 100 a partir del repartimiento siguiente al 1.º de Abril próximo, lo que resultaría un gravamen excesivo, puesto que el tipo actual basta precisamente a desproporcionada cuantía en que se admite como corriente una gran ocultación.

Para fundamentar la justicia de esta proposición basta relacionar el tipo señalado en el art. 6.º para la riqueza inmueble, con los fijados por la Ley de utilidades.

Muy plausible nos parece cuanto queda consignado referente a los Archivos de Mallorca.

En la «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» correspondiente al día 10 del corriente mes de Enero, se inserta una Real Orden sobre Archivos, Bibliotecas, Arqueología y Propiedad intelectual, que abarca la Sección 18.ª de la cual reproducimos varias notas dirigidas para los Archivos de Mallorca, que entresacamos del expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico de 1923-24 a los Archivos municipales no incorporados, que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de conformidad con la Ponencia encargada de dirigir estos trabajos ha emitido.

He aquí los principales párrafos que hacen referencia a Baleares: «Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, don Pedro A. Sancho Vicens y don Antonio María Peña y Gelabert, sorprende en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que por fortuna disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Por ésta, en sus diferentes aspectos, político, administrativo, eclesiástico y municipal, se halla en ellas contenida íntegramente.»

«Todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia.»

«Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos a casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se formaron los Archivos notariales de las otras poblaciones cabeceras de partido.»

«El Archivo capitular de la Seo de Mallorca no deja nada que desear en cuanto a instalación y organización. Su servicio se lleva a efecto por medio de un índice de más de 60.000 papeletas, redactado, aprovechando los completos trabajos anteriores, por el entonces Canónigo M. I. señor don José Miralles y Sbert, y los Ilustres señores don D. Rdo. señor Obispo Coadjutor de la Diócesis de Barcelona. Sus fondos, que se remontan en antigüedad a la conquista de la isla, están divididos en tres grandes secciones: Libros manuscritos, que pasan de 5.000; Cuadernos y papeles sueltos, y Pergaminos, que consta de más de 6.000.»

«Los mejores fondos históricos del Archivo de la Audiencia territorial pasaron no ha muchos años al regional; pero aún retiene documentación apreciable, como algunos volúmenes y legajos de la antigua Curia de la Gobernación y numerosos pergaminos, clasificados por el notable historiador don José M.ª Quadrado, figurando las series privativas, numeradas, de «Expedientes o pleitos civiles», «Causas originales» y «Pergaminos, Protocolos y Cobreavientos», y otra colección interesante bajo el título de «Varia.»

«El mayor núcleo del Archivo de la Diputación provincial está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, como son: los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca y los del Archivo del Hospital general.»

«El Consejo Provincial de Fomento de Baleares, atendiendo a los requerimientos ministeriales, acude a la información pública abierta en ese Ministerio de su digno cargo, relacionada con los RR. DD. publicados en la «Gaceta» del 3 del corriente, no para protestar de ellos, sino para colaborar en la obra que ellos indican, con representantes de todos los sectores de la actividad y trabajo que integran la economía provincial y nacional.»

Y recogiendo además el sentir de la mayoría de los Alcaldes representantes de los pueblos todos de la Isla, respetuosamente exponen:

Que reconociendo la rectitud y legítimo móvil que inspiran los textos que comentamos, hacemos constar la buena voluntad y el deseo de todos los elementos en este Consejo representados y a él adheridos para este particular caso, para que se pueda llevar a la práctica rápidamente un inventario lo más exacto posible de la riqueza nacional, para poder sobre ella basar la tributación; convencidos que de esta manera se podría rebajar grandemente el tipo tributario, señalándolo más equitativo en relación con la demás riqueza, como demostraremos a continuación.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos debe procederse en dos tiempos para la aplicación del R. D. referente a la riqueza rústica y urbana. Primero: inventariar rápida aunque sea aproximadamente la riqueza. Segundo: una vez conocida su cuantía señalar los tipos contributivos en relación con la cuantía de los beneficios como se hace para las demás clases de riqueza o beneficios.

Y no fijar de antemano como hace el art. 6.º los tipos de 14 a 18 por 100 a partir del repartimiento siguiente al 1.º de Abril próximo, lo que resultaría un gravamen excesivo, puesto que el tipo actual basta precisamente a desproporcionada cuantía en que se admite como corriente una gran ocultación.

Para fundamentar la justicia de esta proposición basta relacionar el tipo señalado en el art. 6.º para la riqueza inmueble, con los fijados por la Ley de utilidades.

Muy plausible nos parece cuanto queda consignado referente a los Archivos de Mallorca.

En la «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» correspondiente al día 10 del corriente mes de Enero, se inserta una Real Orden sobre Archivos, Bibliotecas, Arqueología y Propiedad intelectual, que abarca la Sección 18.ª de la cual reproducimos varias notas dirigidas para los Archivos de Mallorca, que entresacamos del expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico de 1923-24 a los Archivos municipales no incorporados, que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de conformidad con la Ponencia encargada de dirigir estos trabajos ha emitido.

He aquí los principales párrafos que hacen referencia a Baleares: «Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, don Pedro A. Sancho Vicens y don Antonio María Peña y Gelabert, sorprende en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que por fortuna disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Por ésta, en sus diferentes aspectos, político, administrativo, eclesiástico y municipal, se halla en ellas contenida íntegramente.»

«Todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia.»

«Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos a casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se formaron los Archivos notariales de las otras poblaciones cabeceras de partido.»

«El Archivo capitular de la Seo de Mallorca no deja nada que desear en cuanto a instalación y organización. Su servicio se lleva a efecto por medio de un índice de más de 60.000 papeletas, redactado, aprovechando los completos trabajos anteriores, por el entonces Canónigo M. I. señor don José Miralles y Sbert, y los Ilustres señores don D. Rdo. señor Obispo Coadjutor de la Diócesis de Barcelona. Sus fondos, que se remontan en antigüedad a la conquista de la isla, están divididos en tres grandes secciones: Libros manuscritos, que pasan de 5.000; Cuadernos y papeles sueltos, y Pergaminos, que consta de más de 6.000.»

«Los mejores fondos históricos del Archivo de la Audiencia territorial pasaron no ha muchos años al regional; pero aún retiene documentación apreciable, como algunos volúmenes y legajos de la antigua Curia de la Gobernación y numerosos pergaminos, clasificados por el notable historiador don José M.ª Quadrado, figurando las series privativas, numeradas, de «Expedientes o pleitos civiles», «Causas originales» y «Pergaminos, Protocolos y Cobreavientos», y otra colección interesante bajo el título de «Varia.»

«El mayor núcleo del Archivo de la Diputación provincial está formado por la diversa documentación producida por esta Corporación en el siglo XIX; pero su interés histórico reside en fondos más antiguos, como son: los Catastros generales de 1576 y 1685; los del antiguo Archivo de la General Consignación de Mallorca y los del Archivo del Hospital general.»

«El Consejo Provincial de Fomento de Baleares, atendiendo a los requerimientos ministeriales, acude a la información pública abierta en ese Ministerio de su digno cargo, relacionada con los RR. DD. publicados en la «Gaceta» del 3 del corriente, no para protestar de ellos, sino para colaborar en la obra que ellos indican, con representantes de todos los sectores de la actividad y trabajo que integran la economía provincial y nacional.»

Y recogiendo además el sentir de la mayoría de los Alcaldes representantes de los pueblos todos de la Isla, respetuosamente exponen:

Que reconociendo la rectitud y legítimo móvil que inspiran los textos que comentamos, hacemos constar la buena voluntad y el deseo de todos los elementos en este Consejo representados y a él adheridos para este particular caso, para que se pueda llevar a la práctica rápidamente un inventario lo más exacto posible de la riqueza nacional, para poder sobre ella basar la tributación; convencidos que de esta manera se podría rebajar grandemente el tipo tributario, señalándolo más equitativo en relación con la demás riqueza, como demostraremos a continuación.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos debe procederse en dos tiempos para la aplicación del R. D. referente a la riqueza rústica y urbana. Primero: inventariar rápida aunque sea aproximadamente la riqueza. Segundo: una vez conocida su cuantía señalar los tipos contributivos en relación con la cuantía de los beneficios como se hace para las demás clases de riqueza o beneficios.

Y no fijar de antemano como hace el art. 6.º los tipos de 14 a 18 por 100 a partir del repartimiento siguiente al 1.º de Abril próximo, lo que resultaría un gravamen excesivo, puesto que el tipo actual basta precisamente a desproporcionada cuantía en que se admite como corriente una gran ocultación.

Para fundamentar la justicia de esta proposición basta relacionar el tipo señalado en el art. 6.º para la riqueza inmueble, con los fijados por la Ley de utilidades.

Muy plausible nos parece cuanto queda consignado referente a los Archivos de Mallorca.

En la «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» correspondiente al día 10 del corriente mes de Enero, se inserta una Real Orden sobre Archivos, Bibliotecas, Arqueología y Propiedad intelectual, que abarca la Sección 18.ª de la cual reproducimos varias notas dirigidas para los Archivos de Mallorca, que entresacamos del expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico de 1923-24 a los Archivos municipales no incorporados, que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de conformidad con la Ponencia encargada de dirigir estos trabajos ha emitido.

He aquí los principales párrafos que hacen referencia a Baleares: «Al examinar la Memoria presentada por los comisionados, don Pedro A. Sancho Vicens y don Antonio María Peña y Gelabert, sorprende en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que por fortuna disfrutaban aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Por ésta, en sus diferentes aspectos, político, administrativo, eclesiástico y municipal, se halla en ellas contenida íntegramente.»

«Todas las noticias administrativas de interés general se hallan reunidas en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, el más importante, históricamente, de todos los no incorporados de la provincia.»

«Interés no menor, desde otro punto de vista, presenta el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Palma, seguramente, en su clase, uno de los más importantes de España por su copiosa y antigua documentación. Está constituido por los protocolos de todos a casi todos los Notarios que hubo en Mallorca desde el año 1232 hasta mediados del siglo pasado, en que se form

Resignación vejaría el mantener un tipo único para toda la nación, porque son muy diferentes las relaciones de los valores en renta y venta de las fincas, pues mientras en otras provincias producen las tierras el 5 por ciento o más aquí en Mallorca no rinden las mejores más del 2 y medio al 3 en general. Así es que si se impusiera un tipo único sobre el Capital en el sueldo de esas provincias más conocidas en Madrid, se en el valor de las fincas, con todas las consecuencias generales para la provincia.

4.9.—La interpretación que puede darse a las sanciones propuestas en el R. D. permitiendo la expropiación forzosa por denuncias de particulares, sobre producir una enorme perturbación y una intranquilidad en el poseedor de buena fe, disminuiría el valor de la propiedad, y sería un arma que se prestaría a abusos y manejos pécios que los tan repudiados abusos caerán.

5.0.—La declaración de riqueza por los mismos propietarios resultaría fatalmente injusta, pues es imposible el acierto, aun con el mejor buen deseo, y regularmente resultaría perjudicado el propietario de buena fe, pues por temor a perder lo que ha mirado siempre con cariño como suyo y de los suyos, le aplicaría un valor incluyendo el precio de estimación. En cambio el desproporcionado se limitará a hacer una declaración siempre por debajo del valor real, contando generalmente entre los primeros los humildes labradores.

Y aunque el R. D. impone sanciones a los ocultadores, hay que reconocer que en la práctica quedarían impunes la mayoría de las ocultaciones individuales por este procedimiento.

Además como en el R. D. se habla del valor que tenga o sea susceptible de producir.

Hay fincas cercanas a una población que dedicadas al cultivo como realmente están, tienen un valor y dan un rendimiento determinado. Pero como pueden considerarse un valor como se las dedicadas a la edificación podrían pretenderse darles un valor mucho mayor, desproporcionado con su rendimiento y en este caso el propietario debería pagar en un año, lo que la finca no le rentaría en veinte. Y más probable es que aunque se buscara comprador por dicho mayor precio no se encontrara.

Por otro lado, hay fincas que actualmente no producen lo que deberían producir, por falta de crédito agrícola, no imputable por tanto al pobre propietario por no tener capital de explotación, quien podría resultar castigado, a pesar de sus mejores deseos, y precisamente por no haber tenido por parte del Estado la acción tutelar que parece natural éste le deba.

6.0.—La declaración de la riqueza, como base de la tributación perjudica a la pequeña propiedad, porque ésta tiene relativamente un mayor valor que la gran propiedad, como consecuencia de la Ley económica, pues hay mayor concurrencia de compradores y arrendatarios para la primera que para la segunda. Someterla a la misma base de tributación en relación a su valor en venta o renta es perjudicial, cuando realmente ha de tratarse de favorecerla.

7.0.—El valor y renta de la tierra como base líquida de tributación es injusta en relación a los impuestos sobre las demás riquezas y utilidades.

La tierra para producir necesita una preparación para el cultivo a que se ha de dedicar, preparación que dura varios años. Esto tiene mayor importancia cuando se trata de fincas de arbolado, como son la mayoría en esta isla. Esta clase de fincas para estar en su producción normal necesitan unos veinte años, durante los cuales requieren una serie de cuidados que implican un continuo gasto. Así es que aun estando exentos de cierta tributación durante este tiempo, hay que tener en cuenta este rendimiento negativo, que hay que compensarlo cuando empieza a producir.

Por ello la renta actual de muchas fincas es una ficción, porque en ella va incluido el interés del capital invertido en la preparación del campo y los plazos de amortización de dicho capital, porque al cabo de cierto tiempo, se requiere nuevo gasto y trabajo para conservarlo en estado de producir. Lo que no sucede con la mayoría de utilidades de otra índole, como préstamos, hipotecas, obligaciones, sueldos, etc., en la que se gana realmente el beneficio líquido.

Desconocer esto traerá consigo la no repoblación de las fincas, con la consiguiente pérdida de tan importante riqueza nacional.

8.0.—Para hacer el inventario de valores inmuebles de una manera rápida y aproximada, consideramos más conveniente y equitativo la declaración personal, el nombramiento en cada término municipal de dos comisiones de propietarios de diferentes categorías, conocedores del municipio, designados por las entidades oficiales, o por una reunión de los mismos propietarios, una para la rústica y otra para la urbana. Agregando a estas comisiones un representante del servicio agrónomo como Presidente, un funcionario de Hacienda, y uno del Municipio. De esta manera podría en toda España en breve tiempo conseguir un inventario valorado de venta y renta de toda la riqueza inmueble, con la ventaja de amoldarse a un criterio uniforme para cada comarca.

Las diferentes categorías de propietarios sería una fiscalización mutua, y la intervención oficial en sus dos aspectos técnico y administrativo, una garantía de su actuación. Como no se requeriría la presencia constante de los elementos oficiales para su funcionamiento, no precificará un exceso de personal, pues su cometido sería más bien de dirección e inspección, pudiendo ocuparse de varios municipios simultáneamente.

De esta manera se haría una verdadera y merecida reparación a la agricultura, tan pesada en España, pues sobre ella pesan además de un excesivo tipo de contribución directa, una porción de gabelas sobre los productos agrícolas, que merman su valor. Y como el campesino, por ser tal, por su medio de vida, por su aislamiento, ha de valerse necesariamente de intermediarios, especialmente el pequeño agricultor de aquí, que todas las contribuciones que gravan sobre los especuladores, comerciantes y exportadores, gravan los productos agrícolas disminuyendo su valor.

10.—Respecto al registro de arrendamiento de subsistir con fines fiscales, precisa, como hemos dicho, hacer más equitativos los tipos de contribución, y debería elevarse la cifra establecida en la disposición transitiva, exceptuando a los contratos de arrendamiento que se mencionan llegando hasta 500 pesetas.

11.—Respecto al libro especial de ventas y operaciones industriales y de comercio, que como obligatorio se establece para ciertos comerciantes e industriales, nada podemos objetar, dado el laconismo de la disposición, solamente que la tributación no puede sacarse nunca por las cantidades totales que arroje la compra o la venta, ya que hay negocios e industrias que por su naturaleza trabajan con un margen de ganancias mucho mayor que otras. Precisa una clasificación y determinación bien estudiada.

12.—Sería muy conveniente que al redactarse los reglamentos para la aplicación de los RR. DD. que se comentan, se fijara un plazo prudencial para que informaran las entidades interesadas, a fin de dar a la obra más probabilidades de acierto.

13.—Considera además este Consejo, en la representación que o presta al mismo tiempo que se presta los propietarios, industriales, comerciantes, y los elementos todos de la producción española, a aportar al Estado los tributos necesarios y equitativos, fiados en que han de tener la aplicación debida y proporcionada a los sacrificios que para ellos representan, que es ahora el momento oportuno para suplicar al Gobierno de S. M., como administrador de nuestras aportaciones, dedicadas exclusivamente a sostener las cargas del Estado, que se hagan en estas todas las economías posibles por radicales que parezcan, suprimiendo un sin número de comisiones, entidades, inspecciones y demás engranajes inútiles, que además de gravar desproporcionadamente el presupuesto, son una rémora para la rápida solución de los asuntos, y una trabaja, las más de las veces, para el desenvolvimiento del trabajo y las iniciativas particulares.

Sin olvidar el excesivo personal que debido a los pasados sistemas de gobierno se ha ido acumulando en todos los organismos oficiales. Única manera de saldar el presupuesto y de poder encauzar al país en un régimen de trabajo y desahogo y acrecentar la producción nacional.

Este es, Excmo. Sr., a grandes rasgos, el sentir de esta provincia, que no por más alejada es menos española, redactado con toda sinceridad y con el noble deseo de colaborar con el Gobierno, conforme se le invita, a una obra de tan trascendental importancia. Palma 10 de Enero de 1926. Por Acuerdo del Consejo Provincial de Fomento de Baleares.—El Comisario Regio de Fomento.

Acusará a los procesados el Abogado del Estado señor Morell. Los procesados estarán defendidos por el Abogado, Sr. Andreu.

Igualmente está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Emilio Pozo Roche, acusado del delito de estafa. Representará el Ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Marín. La defensa del procesado estará a cargo del Abogado don Nicasio Pou.

Se encuentra gravemente enferma, habiendo recibido los Santos Sacramentos, la distinguida señora doña Imelda Abudo de Rosello. Deseamos a la enferma pronta mejoría y total restablecimiento.

Deseamos a la enferma pronta mejoría y total restablecimiento. El vapor «Mallorca», llegaron ayer de Barcelona, el Teniente coronel de Ingenieros don Luis García Ruiz, el gerente de «La Fertilizadora» don Francisco Ripoll, el médico don Antonio Moner, el propietario don Lorenzo Roses, el ingeniero don José M. Creus y el fabricante de calzado y ex concejal don Francisco Massanes.

También llegaron en dicho buque don Ramón Maribá, don José Nicolau, don Rafael Picó, don Juan Sampol y señora y don Antonio Ortega. Ayer a las ocho y media en la Capilla del Divino Amor de la Iglesia de San Felipe Neri, se unieron en el indisoluble lazo del matrimonio el distinguido joven don Luis Forteza Pastor con la bella señorita doña María Valls Martí. La novia vestía delicado «trousseau» blanco de Jorget, adornado con encajes mento de blanca y la simbólica diadema de azahar. Fueron padrinos por parte del novio sus hermanos don José y don Alberto Fuster, propietarios; y por parte de la novia don Jerónimo Amargual y Oliver. Celebró la bendición el Pbro. Rdo. don Antonio Ferrer. Vicario de los Hostales. Los recién casados a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, saldrán esta noche para el Continente en viaje de novios.

El distinguido familia alemana Penn residente en Mallorca recibió ayer tarde en su alegre chalet del Terreno a sus numerosas amistades entre la Sociedad mallorquina, con objeto de dar a conocer las obras de arte de Waldemar Penn, exquisito pintor y notable escultor. El chalet que ocupan los simpáticos berlineses, granados entusiastas de nuestra isla, estaba convertido en un pequeño e interesante Museo, no faltando en el notas de elocuencia española, obra exclusiva de la bella señora de Penn. Figuraba en la Exposición trabajos escultóricos en yeso y bronce, y de pintura, algunos paisajes de Mallorca, notables todos ellos, y en especial los trabajos ejecutados en mayólica, modalidad difícilísima y que domina a la perfección el Sr. Penn en su tecnicismo y composición. Con los elementos valiosos, que acudieron a rendir un homenaje de cordial amistad a los señores Penn, se organizó una agradable velada de arte después de servirse un espléndido té a los invitados. Formaban dichos elementos el Rdo. señor Engroñat y la señorita Ringer que interpretaron selectas composiciones al piano; la señorita María Miró y la señora Anita de Penn, que acompañadas, la primera por su hermana, y por la señora madre de Penn la última cantaron escogidas piezas de autores mallorquines y de los grandes clásicos alemanes y por último los señores Seguí y Sureda (don Jacobo), que recitaron poesías de las que eran autores. Con tales alicientes se prolongó la velada gratísima, siendo objeto de felicitaciones y sumando nuevas simpatías los señores Penn.

El pasado domingo, día 24, en la parroquia de la Iglesia del Santo Cristo de S. Araceli se celebró el matrimonio de la bella y simpática señorita Catalina Esteve y Alemany hija del Maestro Nacional de Manacor, nuestro amigo don Bartolomé, con don Antonio Pujol y Bestard. Bandujo la unión don José Alemany, Vicario de la Espinosa, tío de la contrayente. La ceremonia se verificó durante la Misa mayor ayudando al celebrante, como Diácono, el Sr. don don Arnaldo Seguí, y como Subdiácono don Gabriel Bestard, Vicario de La Soledad, primo del contrayente. El celebrante dirigió la palabra a los reu-

En el proyecto de Casas Baratas para funcionarios ha colaborado el general Martínez Ardo con la comisión de funcionarios de todos los Ministerios.

El próximo Consejo se celebrará el jueves por tener el Marqués de Estella que marchar el viernes a Barcelona.

Madrid 27 a las 20 DISPOSICIONES DE GUERRA El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las siguientes disposiciones:

Una circular disponiendo que a partir del día 1.º de Febrero las oficinas de información y censura de la prensa que radican en los Gobiernos civiles se constituyan juntamente con el personal civil.

Cuando este faltare los Gobernadores podrán interesar la cooperación militar. Disponiendo que quede en situación de disponible el teniente de Artillería don José Falco y cause baja por inutil el comandante del mismo cuerpo don Luis Maldonado Sanz.

Concediendo el empleo superior en propuesta extraordinaria al teniente médico don Ángel Mora y doce más. Anunciando el concurso para la provisión de una plaza de comandante médico interino del Hospital Militar de Carabanchel.

EN LA PRESIDENCIA El señor Marqués de Estella despachó con los generales señores Jordana y Hermosa y luego celebró una breve conferencia con el Capitán General de Madrid.

Luego le visitó el señor Llaneza, los generales señores Navarro y Echagüe y el Encargado de los Negocios de Finlandia.

VISITAS AL MINISTRO DE MARINA El señor Ministro de Marina recibió las visitas de don Horacio Echevarría y del Secretario de la Legación del Brasil.

Madrid 27 a las 22 VISITAS A LOS MINISTROS D. Alfonso Serra y don Veneciano Alvareda, en nombre de la Comisión Ejecutiva del Canal de Aragón y Cataluña visitaron esta mañana al Ministro del Trabajo, con objeto de pedirle hora para que la comisión en pleno vaya a visitarle, para hablarle de asuntos relacionados con dicho Canal.

La misma Comisión visitó al Ministro de Fomento. Este recibió al Director de la Equitativa Rossillo y al Secretario General de Comunicaciones.

El ministro de Instrucción recibió al Gobernador de Valladolid, al Presidente de la Unión Patriótica de Toledo, a don Blas Cabrera, Catedrático de la Universidad Central, al Arquitecto señor Moya, que le presentó el proyecto para la restauración del Real Sitio de San Ildefonso y finalmente a una comisión de la Federación de Odontólogos.

El Ministro de Hacienda, recibió al Embajador de Francia, al Duque de Santa Elena, a una comisión de representantes de sociedades agrícolas exportadoras, a los Presidentes de las Diputaciones de Granada y Valencia, al Alcalde de Valencia acompañado de varios concejales y al Gobernador de La Coruña.

El ministro de la Gobernación recibió al Gobernador de Vizcaya, al Presidente de la Diputación de Madrid, al general señor Villegas, a una Comisión de vicultores de Jumilla y al Presidente de la Diputación de Logroño.

Madrid 27 a las 24 EL SUBSTITUTO DEL SR. MAURA EN LA COMISION DE CODIGOS El Gobierno ha designado como sucesor en la vacante del señor Maura en la Comisión de Códigos, al señor don Juan Cierva, el cual ha aceptado el cargo.

LA CUESTION DE LOS PETROLEOS Por la tarde se ha reunido en la Presidencia la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional para tratar de la cuestión de los petróleos y de la introducción de dos nuevas partidas en el Arancel.

Madrid 27 a las 22 Interior 68.60 Interior fin de mes 00.00 Amortizable 3 por 100 93.85 Amortizable 4 por 100 88.00 Banco de España 576.00 Compañía Tabacalera 214.00 Exterior 82.45 Francos 26.45 Libras 34.30 C. papeles interiores 00.00 Libras 00.00 Dólares 7.005 Coronas 0.00 Bonos del Tesoro 102.00

Madrid 27 a las 22 Interior 68.50 Exterior 82.45 Amortizable 3 por 100 93.90 Nortas 88.00 Alicantes 78.00 FONDOS 26.50 Libras 34.40 Dólares 7.007 Liras 28.60 Belgas 32.30 Francos 136.65 Marcos 6.03

Madrid 25 a las 22 FIESTA RELIGIOSA EN HONOR DE S. ILDEFONSO En la Iglesia del Buen Suceso se celebraron solemnes cultos a su Patron San Ildefonso, costeados por los Hijosdalgos, asistiendo el Infante don Fernando, y la Infanta doña Isabel. El Patriarca de las Indias bendijo la nueva imagen del Santo. La concurrencia fué selectísima.

Madrid 27 a las 20 CONCESSION DE UNA CRUZ A LA SUPERIORA DEL HOSPITAL DE MARINA DE CADIZ En el Ministerio de Marina se nos

ha manifestado que se ha concedido la Cruz de 1.ª clase del Mérito Naval, a Sor Concepción Diaz Tejada, Superiora de las Hijas de la Caridad, del Hospital de Marina de Cádiz por los servicios prestados a la Armada.

FALLECIMIENTO DE DON JOSE YANGUAS, PADRE DEL MINISTERIO DE ESTADO Esta mañana ha fallecido en Linares don José Yanguas, padre del actual Ministro de Estado.

Ha salido en dirección a aquella población el diplomático señor Spotorno, para asistir al acto del entierro representando todo el personal del Ministerio.

Madrid 27 a las 22 CONSEJO DE GUERRA En la Sala de Estándares del Batallón del Radio, se celebró el consejo de guerra contra el soldado telegrafista Emilio Casado, acusado de maltrato de obra a un cabo.

El fiscal le ha pedido seis meses de arresto. El defensor señor Vidal y Moya solicitó la absolución.

BANQUETE EN HONOR DE DON LUIS PEÑA Esta tarde se ha celebrado en el «Restaurant Fournier» un banquete en honor del Presidente de la Cámara de la Propiedad don Luis Peña, organizador por esta entidad.

Asistieron el ministro del Trabajo, el Gobernador Civil, el señor Conde de Casal, los señores Cierva, Prats, Suarez y Somonte y 150 comensales. Ofreció el banquete el señor Conde de Casal.

El señor Gobernador ensalzó al homenajeado dedicando un recuerdo a los aviadores del raid España-Argentina. El ministro del Trabajo ensalzó al señor Peña y la labor de las Cámaras de la Propiedad dentro del Ministerio del Trabajo, resolviendo numerosos asuntos e incidentes surgidos respetando los intereses de todos.

Añadió que el Gobierno atenderá las demandas justas de la Cámara de la Propiedad, estudiándolas con cariño, y lamentará todo de arreglo de la Riqueza urbana en beneficio de España.

Cree que el problema de la vivienda puede resolverse con buen deseo por parte de todos. Habló don Luis Peña agradeciendo el homenaje. Destacó la labor de las Cámaras de la Propiedad Urbana, afirmando que la estadística del capital medio de los propietarios españoles, acusa que su renta media no llega a una peseta diaria.

Madrid 27 a las 24 VISTA DEL PLEITO LARIOS Ha continuado en el Supremo la interesante vista sobre el pleito Larios. El señor Bergamín ha informado, sosteniendo que la cuestión de la nacionalidad del padre Arturo Larios no tiene importancia capital.

DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR YANGUAS Para asistir al entierro del padre del Ministro de Estado señor Yanguas que se verificará mañana en Linares han marchado además de don Ricard Spottorno, una comisión del Ministerio de Estado, el señor Marqués Olivert, Director General de Enseñanza Superior, el Gobernador civil de Jaén, los señores Iñana Gonzalez y Arma y otros.

Todo el Gobierno se ha apresurado a enviar el pésame a su compañero. LA JURA DE LA BANDERA Se ha publicado una orden de plaza con motivo de celebrarse mañana la jura de la bandera por los reclutas del actual reemplazo.

El juramento lo prestarán en el patio de sus respectivos cuarteles. El Capitán General asistirá a la jura de los Regimientos del Rey, Húsares, Princesa y 1.º ligero de Artillería.

El Gobernador Militar asistirá a los otros cuarteles. AGRESION DE UN MAESTRO DE ESCUELA. UN MUERTO Y UN HERIDO Santander.—En el pueblo de Cavada el maestro de la Escuela de niños agredió a tiros al Rector de la parroquia y al Coadjutor de la misma.

El primero resultó muerto y gravísimamente herido el segundo. El maestro después de cometer el asesinato se suicidó. Se ignoran las causas.

La colaboración franco-española Madrid 27 a las 22 RECOMPENSAS Se ha reunido el pleno del Supremo de Guerra examinando los expedientes de recompensas a favor de los señores que se indican:

Comandantes: don José Salcedo, don Fermín Soleta, don Luis Rodríguez, don Francisco Borrás, don Ignacio Carzona, don Felipe Figueroa, don Emilio Lorenzo, don Angel Gimenez, don José Lopez y don José Puig.

Capitanes: señores Valcazar, Tejero, Mora, Jimenez y Santamaría. Alféreces: señores Guerra y Rubio.

Noticias del Extranjero DECLARACIONES DEL «DUCE» Paris 26.—El corresponsal del «Eclair» en Roma ha celebrado una entrevista con el señor Mussolini. Este ha declarado que Francia e Italia debían estar unidas afectivamente, formando un sólido bloque que pueda oponerse a otro bloque que surtían en crear otras naciones europeas.

Afirmó, además, que nada y menos Francia, debía inquietarse por la declaración de imperio italiano y terminó afirmando que nada debía separar a las dos naciones.

EL GENERAL PANGALO AMENAZA A LOS PERIODISTAS CON LA HORCA Paris 26.—A la «Chicago Tribune» le comunican de Atenas que el general

Pangalos ha publicado un decreto prohibiendo a los redactores jefes y a los colaboradores de los periódicos, bajo pena de muerte en la horca en caso de contravención, publicar artículos contra el empréstito forzoso.

EL IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES EN FRANCIA Paris 26.—El presidente del Sindicato de la Bolsa de Comercio en París ha publicado un manifiesto llamando a la atención de la opinión pública sobre las repercusiones que tendrán para la agricultura, los consumidores y el país el establecimiento del impuesto sobre las operaciones de mercancías.

Este impuesto elevará de un modo considerable el precio de los artículos de alimentación. Para las ventas a término estos impuestos tendrán el carácter de prohibitivos y tendrán como resultado la paralización completa de la Bolsa de Comercio de París.

RUSIA Y LA CONFERENCIA DEL DESARME Ginebra 26.—Se acentúan las impresiones pesimistas sobre las negociaciones entre la República de los Soviets y Gobierno suizo para el envío de delegados rusos a la Conferencia preparatoria del desarme.

Las potencias desean que Rusia envíe delegados y por esta causa los representantes de Inglaterra y Francia realizan trabajos cerca del gobierno suizo del comisario del pueblo y se esfuerzan para que sea allanada la situación.

Perseo que dichos representantes de las potencias occidentales acaban de proponer una fórmula destinada a servir de base para una nueva negociación. El gobierno suizo prometió ofrecer una indemnización a la familia de Vorovski en el momento en que una vez reanudadas las relaciones diplomáticas, se llegase a un acuerdo entre ambos países.

Los rusos se muestran inclinados a admitir esta proposición, pero el gobierno suizo persiste en no aceptar dicha fórmula.

Esta actitud ha causado gran descontento en los círculos de la Sociedad de Naciones. En algunas informaciones se llega hasta decir que numerosos delegados en la Sociedad de Naciones tienen la opinión de que en el caso de que Suiza no acepte dicha fórmula, debe estudiarse la conveniencia de que la sede de la Sociedad de las Naciones sea trasladada a otro país.

EL GOBERNADOR GENERAL DE INDO-CHINA Paris 26.—El ministro de colonias hizo firmar un decreto prorrogando la misión de Varenne, gobernador general de Indo-China.

LOS LOBOS SIEMBRAN EL TERROR EN DALMACIA Y YUGOSLAVIA Roma 26.—Llegan noticias de que en toda la extensión de las fronteras de la Dalmacia y de la Yugoslavia, los lobos siembran el terror por todo el país, echados de los montes por el frío y la nieve.

El pueblo de Zsule ha sido invadido por las bandadas de lobos y sus habitantes han tenido que refugiarse en sus casas. En la carretera de Spoleto a Nerica un hombre fué atacado por los lobos. En Vorgele una bandada atacó un caballo, debiendo ser dispersado a tiros.

TERREMOTO Sidney (Australia) 26.—Se registró en los aparatos sismográficos en Sidney un fuerte terremoto a una distancia de dos mil kilómetros. Se supone que habrá sido en las islas de Salomón.

LA PENINSULA ARABICA Palestina 26.—Según el «Daily Telegraph», el rey Nedjed Ibn Secud proyecta conquistar una parte del Hedjaz, para hacerse dueño de la península arábiga.

LA DEUDA DE ITALIA A INGLATERRA Inglaterra 26.—Se habrá llegado en principio a un acuerdo sobre la deuda italiana pagaría cada año 4,500,000 libras esterlinas, durante sesenta y dos años.

OPTIMISMO Baldwin, en un discurso pronunciado en un banquete, declaró considerarlo con optimismo la situación europea.

CONTRA LA HUELGA FERROVIARIA Londres 26.—La conferencia de los delegados de los ferroviarios se declaró contra la huelga, y a favor de la decisión arbitral de la oficina nacional de los salarios.

LA DECLARACION MINISTERIAL DE LUTHER Alemania 26.—Según el periódico «Le Matin», la declaración ministerial de Luther aludirá a la entrada de Alemania en la S. D. N., a los plazos de evacuación, y a los efectivos de las tropas de ocupación en Renania, explicará los proyectos de ayuda a los obreros sin trabajo, y de indemnizaciones a las casas reinantes antiguamente en Alemania.

MONOPOLIOS EN TURQUIA Angora 26.—La Cámara de diputados votó una ley concediendo al Estado el monopolio de la importación de azúcares, confitería, petróleo, bencina, cuya compra y venta dentro de Turquía quedan libres.

LA DEUDA DE FRANCIA A LOS EE. UU. Washington 26.—Durante la reciente visita que le hizo Berenguer, el secretario del Tesoro americano, Mellon, declaró que no se había fijado fecha para la entrevista entre el embajador y la comisión de las deudas, y que dicha entrevista no tendría lugar en breve. Berenguer informó a Mellon que desaba antes someterle unos informes suplementarios, referentes a la situación de la deuda francesa, a la capacidad de pago de Francia. Se cree que dichos informes principalmente estadísticas, modificando los informes ya remitidos, incluso el último presupuesto de los ingresos de Francia.

PARA LA MARINA DE GUERRA YANKI Washington 26.—La Cámara de los Representantes votó un crédito de trececientos ochenta millones para la marina de guerra.

LA EVACUACION DE COLONIA ESTERMINADA Colonia 27.—La evacuación de la zona de Colonia está ahora prácticamente terminada, y la bandera inglesa dejará de ondear sobre el cuartel general en dicha ciudad, sábado próximo.

Selamente un batallón queda ahora, y debe evacuar la ciudad mañana viernes, pero es probable que se retirará solamente sábado.

Las tropas serán conducidas en tren a Wiesbaden. OBREROS SIN TRABAJO EN INGLATERRA Inglaterra.—Hubo el día 18 de enero 51,833 obreros sin trabajo menos que el día correspondiente del año 1925.

El número de los sin trabajo también disminuyó de 5,500 durante la semana pasada.

BANQUETE Londres 27.—Con la ocasión de la firma del convenio entre Inglaterra e Italia referente a las deudas de guerra, se ofreció esta noche un banquete a Winston Churchill y al conde Volpi.

LAS NEGOCIACIONES FRANCO-SOVIETICAS REFERENTES A LAS DEUDAS RUSAS Paris 27.—La delegación francesa para las negociaciones franco-soviéticas referentes a las deudas rusas celebró hoy su primera reunión en el «Quai de Orsay» bajo la presidencia de De Vonzie, ministro de trabajos públicos, asistido de Berthelot, Feyrrius, Seydoux, Fromagot y Labonne, secretario general.

MISION PRORROGADA Paris.—La misión de Varenne, gobernador general de Indo China, ha sido prorrogada por seis meses.

LLEGADA DE CHAMBERLAIN A PARIS Paris.—Chamberlain llegó a París a las 2'35; le aguardaban Briand y Fougues, director del protocolo.

FIRMA DEL ACUERDO SOBRE LA DEUDA ITALIANA Londres 27.—Churchill y Volpi firmaron el acuerdo sobre la deuda italiana. Volpi se detendrá el viernes próximo en París, para entrevistarse con varios políticos.

LA CIRCULACION DE LOS TRENES DEL ESTE DE CHINA. China.—Después de la puesta en libertad de Ivanoff, el cónsul soviético en Moukden y Chang-Solin firmaron un acuerdo sobre la circulación de los trenes del ferrocarril del Este.

MANIFESTACIONES EN LAS CALLES DE BERLIN. Berlin.—Se celebraron hoy algunas manifestaciones en las calles de Berlín referentes a las indemnizaciones a las antiguas familias reinantes.

REDUCCION DEL PLAZO DE OCU-PACION DE RENANIA Berlin, 27.—El canciller Luther, en la declaración ministerial, insistió en los esfuerzos del gobierno para obtener una reducción del plazo de ocupación de la Renania.

de fusil. En Nonte varios canes han sido devorados.

En el puerto de Santa Orose, cuatro lobos saltaron dentro de un automóvil y atacaron a sus ocupantes, que tuvieron que defenderse a tiros.

LOS SIN TRABAJO EN ALEMANIA Berlin 26.—El número de obreros sin-trabajo en Alemania llegó a la cifra de un millón siete cientos cincuenta mil el día 15 del mes corriente.

INGLATERRA Y LA CONFERENCIA DEL DESARME Inglaterra.—El primer ministro británico declaró que el punto culminante en la política exterior de la Gran Bretaña fué alcanzado el mes pasado, «cuando el tratado de Locarno se firmó en Londres».

Es evidente que el espíritu de Locarno es la de traducir por una acción continua, pero fué con este espíritu que el gobierno inglés envió a Lord Cecil a Ginebra, para tomar parte en la conferencia del desarme. El gobierno se hace cargo de la dificultad del problema, pero todos se han comprometido en intentar sinceramente y lealmente resolverlo.

SOCORRO DE ALIMENTOS EN ALEMANIA Berlin 26.—El comité de socorros en Berlín abrió ciento cuarenta y seis nuevas «cocinas populares» distribuyendo alimentos, a precios de caridad.

LA POLICIA FRANCESA EN LA CAMARA HUNGARA Budapest 26.—Briand envió al ministro francés en Budapest, Glinchan, una nota pidiendo se admitiera a la policía francesa en las secciones del alto tribunal de justicia constituido para juzgar el asunto de los billetes falsos.

PRUEBAS DE AEROPLANOS MILITARES Checoslovaquia Polonia Rumania.—Unas pruebas de aeroplanos militares, cubriendo 4 250 kilómetros, a través de Checoslovaquia, Rumania y Polonia. Han sido concertadas entre los estados mayores de las naciones.

CHINA CONTRA LOS BOLCHEVIQUES China.—A consecuencia de la actitud del ministro soviético, Karachan, en el asunto de los ferrocarriles del Este, la opinión pública china se ha vuelto muy opuesta al bolchevismo. Se hicieron demostraciones en las calles en Pekin y otras ciudades.

TERREMOTO Sidney (Australia) 26.—Se registró en los aparatos sismográficos en Sidney un fuerte terremoto a una distancia de dos mil kilómetros. Se supone que habrá sido en las islas de Salomón.

LA PENINSULA ARABICA Palestina 26.—Según el «Daily Telegraph», el rey Nedjed Ibn Secud proyecta conquistar una parte del Hedjaz, para hacerse dueño de la península arábiga.

LA DEUDA DE ITALIA A INGLATERRA Inglaterra 26.—Se habrá llegado en principio a un acuerdo sobre la deuda italiana pagaría cada año 4,500,000 libras esterlinas, durante sesenta y dos años.

OPTIMISMO Baldwin, en un discurso pronunciado en un banquete, declaró considerarlo con optimismo la situación europea.

CONTRA LA HUELGA FERROVIARIA Londres 26.—La conferencia de los delegados de los ferroviarios se declaró contra la huelga, y a favor de la decisión arbitral de la oficina nacional de los salarios.

LA DECLARACION MINISTERIAL DE LUTHER Alemania 26.—Según el periódico «Le Matin», la declaración ministerial de Luther aludirá a la entrada de Alemania en la S. D. N., a los plazos de evacuación, y a los efectivos de las tropas de ocupación en Renania, explicará los proyectos de ayuda a los obreros sin trabajo, y de indemnizaciones a las casas reinantes antiguamente en Alemania.

MONOPOLIOS EN TURQUIA Angora 26.—La Cámara de diputados votó una ley concediendo al Estado el monopolio de la importación de azúcares, confitería, petróleo, bencina, cuya compra y venta dentro de Turquía quedan libres.

LA DEUDA DE FRANCIA A LOS EE. UU. Washington 26.—Durante la reciente visita que le hizo Berenguer, el secretario del Tesoro americano, Mellon, declaró que no se había fijado fecha para la entrevista entre el embajador y la comisión de las deudas, y que dicha entrevista no tendría lugar en breve. Berenguer informó a Mellon que desaba antes someterle unos informes suplementarios, referentes a la situación de la deuda francesa, a la capacidad de pago de Francia. Se cree que dichos informes principalmente estadísticas, modificando los informes ya remitidos, incluso el último presupuesto de los ingresos de Francia.

PARA LA MARINA DE GUERRA YANKI Washington 26.—La Cámara de los Representantes votó un crédito de trececientos ochenta millones para la marina de guerra.

LA EVACUACION DE COLONIA ESTERMINADA Colonia 27.—La evacuación de la zona de Colonia está ahora prácticamente terminada, y la bandera inglesa dejará de ondear sobre el cuartel general en dicha ciudad, sábado próximo.

Selamente un batallón queda ahora, y debe evacuar la ciudad mañana viernes, pero es probable que se retirará solamente sábado.

Las tropas serán conducidas en tren a Wiesbaden. OBREROS SIN TRABAJO EN INGLATERRA Inglaterra.—Hubo el día 18 de enero 51,833 obreros sin trabajo menos que el día correspondiente del año 1925.

El número de los sin trabajo también disminuyó de 5,500 durante la semana pasada.

BANQUETE Londres 27.—Con la ocasión de la firma del convenio entre Inglaterra e Italia referente a las deudas de guerra, se ofreció esta noche un banquete a Winston Churchill y al conde Volpi.

LAS NEGOCIACIONES FRANCO-SOVIETICAS REFERENTES A LAS DEUDAS RUSAS Paris 27.—La delegación francesa para las negociaciones franco-soviéticas referentes a las deudas rusas celebró hoy su primera reunión en el «Quai de Orsay» bajo la presidencia de De Vonzie, ministro de trabajos públicos, asistido de Berthelot, Feyrrius, Seydoux, Fromagot y Labonne, secretario general.

MISION PRORROGADA Paris.—La misión de Varenne, gobernador general de Indo China, ha sido prorrogada por seis meses.

LLEGADA DE CHAMBERLAIN A PARIS Paris.—Chamberlain llegó a París a las 2'35; le aguardaban Briand y Fougues, director del protocolo.

FIRMA DEL ACUERDO SOBRE LA DEUDA ITALIANA Londres 27.—Churchill y Volpi firmaron el acuerdo sobre la deuda italiana. Volpi se detendrá el viernes próximo en París, para entrevistarse con varios políticos.

LA CIRCULACION DE LOS TRENES DEL ESTE DE CHINA. China.—Después de la puesta en libertad de Ivanoff, el cónsul soviético en Moukden y Chang-Solin firmaron un acuerdo sobre la circulación de los trenes del ferrocarril del Este.

MANIFESTACIONES EN LAS CALLES DE BERLIN. Berlin.—Se celebraron hoy algunas manifestaciones en las calles de Berlín referentes a las indemnizaciones a las antiguas familias reinantes.

REDUCCION DEL PLAZO DE OCU-PACION DE RENANIA Berlin, 27.—El canciller Luther, en la declaración ministerial, insistió en los esfuerzos del gobierno para obtener una reducción del plazo de ocupación de la Renania.

CONTRA LA HUELGA FERROVIARIA Londres 26.—La conferencia de los delegados de los ferroviarios se declaró contra la huelga, y a favor de la decisión arbitral de la oficina nacional de los salarios.

LA DECLARACION MINISTERIAL DE LUTHER Alemania 26.—Según el periódico «Le Matin», la declaración ministerial de Luther aludirá a la entrada de Alemania en la S. D. N., a los plazos de evacuación, y a los efectivos de las tropas de ocupación en Renania, explicará los proyectos de ayuda a los obreros sin trabajo, y de indemnizaciones a las casas reinantes antiguamente en Alemania.

confianza, obtenido solamente rechazando las proposiciones de voto de desconfianza.

DISCURSO DE LUTHER. PRO. Berlin, 27.—El periódico «The Times» comentando el discurso en que Luther expuso su programa, dice que el sistema político de Alemania aun no se ha adaptado a la nueva situación.

La nación está dividida en dos partes casi iguales, cuya actitud puede cambiar a cada momento. Los problemas internacionales han perdido su importancia después del tratado de Locarno y del plan Dawes.

La única cosa importante es que Alemania se decide a entrar en la S. D. N. El «Times» cree que la fuerza del ejército de ocupación de Renania es un problema de importancia secundaria.

Crítica la debilidad del nuevo gabinete en el parlamento, puesto que no satisface a los partidos de la derecha, ni a los de la izquierda. Los periódicos franceses opinan que el gabinete Luther pronto estará en crisis.

VAPOR ITALIANO A PIQUE Mar Negro.—El vapor italiano «Principessa Yolanda» se fué a pique en el Mar Negro; se ignora lo que ha sido de la tripulación.

SOBRE LA DEUDA ITALIANA Londres, 27.—El acuerdo referente a la deuda italiana dispone que Italia pagará dos millones de libras esterlinas durante el año corriente, cuatro millones cada uno de los dos años siguientes, cuatro millones y cuarto durante los otros años, hasta 1936, 1937.

Los pagos se harán cada semestre, el primer pago teniendo lugar en 15 de marzo próximo. Italia firmará y entregará al Tesoro inglés el 20 de febrero unos bonos relativos a cada uno de los pagos, libres de todo impuesto italiano.

Italia tendrá la facultad de aplazar parte de cualquier pago semestral vencido el 15 de septiembre de 1928, o después, excediendo de un millón de libras, pero no más de dos años, exclusivamente con la condición que los pagos vencidos en el año siguiente no se podrán aplazar, hasta que los pagos de los dos años y del año anterior hayan sido efectuados.

Los pagos aplazados producirán intereses al cinco por ciento anual. El primer pago tendrá lugar en 15 de marzo próximo.

La CUESTION FINANCIERA FRANCESA. JUICIOS DE LA PRENSA Francia.—Todos los periódicos insisten en la necesidad de mantener el debate financiero en un terreno exclusivamente técnico, expresan su satisfacción al notar que el primer día prueba que, si el gobierno tenía un deseo ardiente de conciliación pretendía sin embargo que la discusión permaneciera en un terreno estrictamente técnico.

Todos subrayan la maestría incomparable con que Briand supo burlar ciertas maniobras. «L'Ere Nouvelle» escribe: «Ningún partido puede sentirse humillado de convertirse en las que los árbitros: «su premio no serán hombres sino cifras».

El «Echo de Paris» dice que el primer día ha sido marcado por un fracaso completo de la maniobra del cartel, que quería sofocar el debate. «L'Oeuvre» desea que la Cámara proceda metódicamente y rápidamente.

«Le Matin» subraya la importancia de las palabras de Dumezil, diciendo que el cartel no consentirá el impuesto sobre los pagos.

CANDIDATO A ELECCIONES LEGISLATIVAS Belfort, 27.—André Tardieu aceptó ser candidato en las elecciones legislativas del 14 de febrero en Belfort.

Noticias de Barcelona Escuela Militar «España» Afecta al «REAL MADRID LAW TENNIS CLUB» Con sucesores en Inca, Manacor, Felanitx, Lluçmaçor y Sóller. Queda abierta la matrícula para los reclutas del alistamiento del año actual. Informes: Estanco, 21, 1.º.

COJINETES A BOLAS SKF DE FAMA MUNDIAL STOCK COMPLETO EN PALMA Juan B. Socias — Zanoguera, 61

A. Porcel Alomar Practicante en Medicina y Cirujía Consulta de 11 a 1 y horas convenientes Armengol, 8

Licenciados del Ejercicio Nueva ley de destinos civiles que acaba de aprobar el Directorio para todos los que hayan servido desde cinco meses en adelante y para los retirados. Formularios de solicitud, documentos, derechos y deberes, sueldos y modo de obtener las plazas. A 350 ejemplar se remite certificado a provincias, acompañado el importe en Giro postal. Pedidos a la Redacción de La Patria, Carrera de San Jerónimo, 51, Madrid.

Se desea oficial pastelerero y un medio oficial. Razón «Casa Anunciadora».

Doctor Valenzuela Médico (por oposición) del servicio de profilaxis pública de las enfermedades VENEREO-SIFILITICAS Consulta de 10 a 12 y media y económica para obreros de 6 a 8. Plaza Quadrado, 17

CINE ORIENTAL Sindicato, 197 y 207 (Ensanche) Hoy 26 Enero de 1926 A las 5 y media Estreno de la primera jornada de la interesantísima serie francesa dividida en cuatro jornadas, titulada Los hijos de París o la novela de una obrera

LA LUZ DEL CARINO por el popular TOM MIX y la cómica en dos partes ALGUIEN MINTIO por Sunshine

LA PROTECTORA Hoy jueves Grandioso éxito ESPECTACULOS LUNA 6 Señoritas 2 Caballeros Repertorio completamente nuevo Se proyectará la colosal cinta DONADOR POR AMOR por el AS de la pantalla MAX LINDER y una cómica

CINEMA PALACE Hoy de 3 y media a 11 y media Sesiones de Cine y Variedades proyectándose los dramas Tardes infantiles

La muchacha de los bosques y una cómica en 2 partes, alternando con variados chistes TOVAR Y CHICHARITO

JOSE MUNNÉ Despacho FABRICA de cosas y gelatinas para las industrias y aprestos, sombrereros, ebanistería y la innegable para carpintería Plaza Merced, 2 PALMA DE MALLORCA

JARABE DE HIPOFOSFITOS VINCI (Marca registrada) Verdadero Angel del Hogar Pedido en farmacias

Impermeables ABRIGOS Cerrois, 10-41

ALABERN PALMA

ALABERN PALMA

Escuela Militar «España» Afecta al «REAL MADRID LAW TENNIS CLUB» Con sucesores en Inca, Manacor, Felanitx, Lluçmaçor y Sóller. Queda abierta la matrícula para los reclutas del alistamiento del año actual. Informes: Estanco, 21, 1.º.

COJINETES A BOLAS SKF DE FAMA MUNDIAL STOCK COMPLETO EN PALMA Juan B. Socias — Zanoguera, 61

A. Porcel Alomar Practicante en Medicina y Cirujía Consulta de 11 a 1 y horas convenientes Armengol, 8

Licenciados del Ejercicio Nueva ley de destinos civiles que acaba de aprobar el Directorio para todos los que hayan servido desde cinco meses en adelante y para los retirados. Formularios de solicitud, documentos, derechos y deberes, sueldos y modo de obtener las plazas. A 350 ejemplar se remite certificado a provincias, acompañado el importe en Giro postal. Pedidos a la Redacción de La Patria, Carrera de San Jerónimo, 51, Madrid.

Se desea oficial pastelerero y un medio oficial. Razón «Casa Anunciadora».

Doctor Valenzuela Médico (por oposición) del servicio de profilaxis pública de las enfermedades VENEREO-SIFILITICAS Consulta de 10 a 12 y media y económica para obreros de 6 a 8. Plaza Quadrado, 17

Escuela Militar «España» Afecta al «REAL MADRID LAW TENNIS CLUB» Con sucesores en In

LA TRIBUNA

SECCION DE COMPRA VENTA

Plaza de Canalejas, 6.--Apartado 35.--MADRID

Ofertas Demandas

Ofrecemos capital para primeras y segundas hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas.

Nos encargamos del cobro de toda clase de créditos.

Tenemos ofertas de saltos de agua, alguno de ellos valorado en más de cinco millones de pesetas.

Compramos importante finca rústica que produzca como minimum un seis por ciento líquido. Preferible en región andaluza.

Aceptamos capitales para emplear en hipotecas y en compra y venta de fincas, con el máximo de garantías e intervención directa de los interesados.

Todo el que desee comprar o vender fincas, saltos de agua, etc. o realizar hipotecas, acuda a

LA TRIBUNA

Entidad que ha obtenido un éxito extraordinario durante años por la seriedad de sus tratos, como lo acreditan el gran número de transacciones realizadas. Para todo género de detalles dirigirse al DIRECTOR GERENTE DE LA TRIBUNA Plaza de Canalejas, 6 - Apartado 35 - Madrid.

¡Caballero!
DEBO ADVERTIR A V. QUE SI USA
Tacones de goma
Exija siempre la marca **UNIVERSAL**
PIDALOS A LAS BUENAS ZAPATERIAS
Al por mayor, Casa Codina UNION 8, PALMA
(FABRICA DE GOMAS)

MANUFACTURE FRANCAISE



VENTA A PLAZOS

De precios moderados, suministradas con todas las garantías que pueden exigir los cazadores, más escopetas, fabricadas con todos los adelantos modernos, reúnen unas condiciones de elegancia, solidez y funcionamiento verdaderamente incomparables.

Entregas por correo certificado contra 5'00 en soltes.

FELIX DUMENIEUX - IBAR (GUIPUZCOA)

THIOPOLINA
del Dr. Calbetó
CURA LA
TOS
A TODAS EDADES

Conocida y recomendada por toda la clase médica de España y república de América. Premia con medalla de oro en Congreso Médico Farmacéutico.

"BROWN BOVERI"
la mejor marca de
Motores eléctricos, transformadores, alternadores, etc., etc.
Juan Aleñar San Miguel, 129 - PALMA

SIFILIS
EL ROOB LAMBER

Inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatis, neurastenia, diabetes, parálisis, cefalalgia, dispepsia, afonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lexitud, insomnio, delirio, aturdimiento, hinchazón, edema, etc.

Un frasco de Roob Lamber 3'25 ptas.

VENEREO
LOS CONFITES LAMBER

Dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces, prostatitis, cistitis, catarros, cálculos, incontinencia de orina, uretritis, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), catarros de la vejiga, etc.

UNA GAJA DE CONFITES LAMBER 4'25 PTAS.
DEPOSITO EN PALMA DE MALLORCA
CENTRO FARMACEUTICO
y de venta en todas las Farmacias de la Isla
Para consultas gratuitas dirigir las cartas Medicamentos Lamber, Claris, 56 - Barcelona que se contestará seguidamente y con toda reserva.

EL Reumatismo

Al decir a ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma o dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días es condenarse para toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudios ha logrado imponerse de una manera tan poderosa a las enfermedades del reuma, o dolor, que con una sola friga de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues, si los que padecen de reuma o dolor hiciesen uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco se convencerían que el GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos a continuación o al primer momento de presentarse un síntoma de ella, acuda al GOTOL, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, Dolores nerviosos o Neuralgias, Jaquecas, Hemicráneas (migraña), Cefaleas, etc.
Depósito en Palma de Mallorca CENTRO FARMACEUTICO y de venta en todas las Farmacias de la Isla.

RADIOTELEFONIA

"ATWATER KENT"

es, sin duda alguna, el mejor, más sensible y potente receptor de T. S. H. - El de más fácil manejo. - El más elegante y de lujosa presentación. - Receptores de H. 5 y 6 lámparas. Si prueba Ud. el "ATWATER KENT" lo elejirá para su instalación.

Altavoces "ATWATER KENT" (8 modelos) regulables, elegante forma y gran potencia amplificadora. No deforman la voz humana ni la música.

Modernísimo material para antenas

Baterías de acumuladores "WILLABD" para encendido y tensión placas: 2, 4, 6, 24, 48 y 80 voltios y varios amperajes

Rectificadores "Colloid - Willard" (electrolítico) y "FRANCO" para cargar las baterías de acumuladores empleando la corriente alterna del alumbrado

Soletos folletos explicativos o diríjase al

Garage Bisquerra
Olmos, 114 - Palma de Mallorca

MAQUINAS para COSER y BORDAR
Las de mejor rendimiento y las más elegantes
WERTHEIM
MAQUINAS ESPECIALES
de coser sobre, para la confección de ropa, blusas y de coser, canchales, botones, etc., y para la fabricación de moños, calcetines y género de punto

Dirección general en España: **RAPIDA, S. A.**
AVIÑO, 9 - Apartado 738 - BARCELONA
Plébanes Catalanes Huespedes que se envían gratis

De venta en Palma de Mallorca:
CASTELL Y MARSOT Sanjo Domingo, 6, 8 y 10
Agujas, agujeros y accesorios para todos los sistemas de máquinas

NEUMATICOS
DUNLOP
AUTO-MOTO-VELO
BANDAJES MAQUINOS
RUEDAS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

DUNLOP S. A.
SOCIEDAD ESPAOLA MADRID CLAUDIO OCELLO, 108
BARCELONA BUENOS AIRES, 12

JUAN ROS ESTARÁS
(Antes Sucesores de Ros, Riera y C.ª, S. en C.)

FABRICA DE HORMAS, TACONES, POLEAS DE MADERA Y NEVERAS
TALLERES DE CARPINTERIA

FABRICA Y DESPACHO:
Calle Gabriel Maura y San Campos (San Spiret)
TELEFONO 16

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

DEPOSITO:
Plaza de la Cuartera, 12 y 13. - Telefono 24

SUCURSAL BARCELONA:
Calle de Sepúlveda, 180, bajos. - Telefono 2181 A.

NOTA: Todos mis artículos son fabricados en maderas de primera calidad

PASTA STOLL
moderno tratamiento de las Enfermedades de la piel
Herpetismo, Eczemas, Erupciones, etc.

Si todavía no ha conseguido Ud. librarse de un enfermedad, nosotros le ofrecemos la medicina que ha de curarle.
No dude más; empiece hoy mismo a usar la

PASTA STOLL
y de no darle resultado nosotros le devolvemos su importe.

Precio 350 ptas.
Depósito: Centro Farmacéutico

Se desea vender
caldera para la colada en buen estado. Diríjase calle de San Bartolomé, 81.

Se vende moto Harley, con sidocar, en perfecto estado y muy barata. Razón "Casa Anunciadora".

¡MADRES!!
USAD LOS
POLVOS DEL CAZADOR

Que curan escoriaciones ESCALDAT, escorozos, grietas de la piel, irritaciones, erupciones, etc.

SON LOS VERDADEROS POLVOS D'INFANT
Pedido a su farmacéutico.

El mejor Limpia metales

LÍQUIDO RAPIDOL
El Rey del Brillo
Limpia y Pule todos los METALES

Pídase en todas partes

HOTEL RESTAURANT IBERICA
BARCELONA
SONDE ASALTO, 12 Telef. 4915

Recomendable para los comerciantes que se trasladan a Barcelona, por disponer de elegantes habitaciones y estar situado en el sitio más céntrico de la ciudad

Gran ocasión
Auto-automóvil para 12 pasajeros a toda prueba, se vende muy barato. Razón "Casa Anunciadora".

¿QUE ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS, los que sufren de los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE

Para casos tales, nada como la **SOLUCION PAUTAUBERT**

que en forma apropiada, retiene el antiseptico y el reconstituyente más poderosos: la Glicerina y el Glucógeno de Cal. Constituye el remedio soberano contra los casos de las BRONQUITIS crónicas, la INFE, el RAQUISMO y la ENFERMEDAD. Aumenta el apetito y la fuerza, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS

LAS MEJORES PERLAS DEL MUNDO
SON LAS
PERLAS PURGANTES DEL D. CALBETÓ

LAXANTE IDEAL
Especialmente indicado para la mujer

Amigo DÉBIL

Elixir CALLOL

Fortalece pronto de GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprolo hoy mismo.

SOLO 5 PTAS. el frasco

Hotel CATALUÑA

Situado cerca de la Estación del Ferrocarril con amplias y ventiladas habitaciones

ANTONIO GARCIAS
Antonio Maura 9
LLUCHMAJOR - (MALLORCA)
Local capaz para albergar toda clase de Autos Carruajes y Caballerías
Servicio de Autos y Opciones para los viajeros

En Son Alegre Chofer desea colocación. Ha estado treinta meses de asistente. Razón "Casa Anunciadora".

Se alquila una magnífica casa con tercer piso en la calle de Vallori, 2. Darán razón en el principal.

Peletería Boltrán

Venta, confección y reforma de toda clase de pieles de abrigo para Señora. Inmenso surtido en pieles sueltas paradas no de vestidos. Bolsería, 10, entrepuerto, (enfrente de la estación de ferrocarril). No equivócase solo pieles.

Se desea auto Sedan o Limonine, 6 asientos, en buen estado. Ofertas conquistador, 11.

Herrería

Se vende por ausentarse su dueño. Calle Santa Margarita, 61, Lluibí.

Auto marca MATHIS, 4 plazas, con instalación y arranque eléctrico, en buen estado y a toda clase de pruebas, se vende. Informes: "Carag" Chandler, San Magín, 1 y 3, Santa Catalina.

Se venden dos fincas, una en Oriente y otra en el centro de la ciudad, denominadas "Ca la Beata" y "Madó Francina", con casa cisterna, olivar, árboles frutales y garriga. Informes Bartolomé Golom, Moragues 32, Sóller.

CASA CODINA UNION 8 PALMA